ACTA DE ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 020 DE 2025

Entre los suscritos a saber, **CAMILO ANDRES FERRO CALDERON,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del Municipio de Anapoima- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, posesionado el 27 de diciembre de 2023 ante la Notaria Única de Anapoima - Cundinamarca, debidamente autorizado por el Honorable Concejo, debidamente facultado por el literal b numeral 3° del Artículo 11° de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por otra parte **SOLUCIONES FERZA SAS,** con Nit. 901.246.523-5, representada legalmente por LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA, identificado (a) con cedula de Ciudadanía No. 1.018.403.531 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO No. 01,** previa las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Anapoima celebro con **SOLUCIONES FERZA SAS,** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 020 de 2025, cuyo objeto es **"**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA".

2. Que el contrato tiene un plazo de ejecución de NUEVE (09) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

3. Que el valor inicial del contrato es por la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($40.500.000,00).M/CTE.

4. Que el día treinta y uno (31) de enero de 2025, se legalizo el ACTA DE INICIO por el Contratista y Supervisor (es) del Contrato, cuya fecha de inicio es del 01 de febrero de 2025 y terminación inicial establecida para el día 30 de octubre de 2025.

5. Que el día diecisiete (17) de septiembre de 2025, mediante oficio interno No. 180-180-SP de fecha 15 de septiembre de 2025, la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 020 de 2025, solicita adición en valor por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.750.000.00) M/CTE, y prorroga en tiempo No. 1 por el término de un (01) mes y quince (15) días del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que;

   "Lo anterior teniendo en cuenta que se requiere la necesidad del servicio con el fin de apoyar Fortalecimiento institucional: La adición de plazo permitirá completar las actividades de socialización, sensibilización y capacitación al interior de la administración municipal, acciones fundamentales para garantizar la apropiación y sostenibilidad de las directrices del MIPG en las diferentes dependencias.

   Cumplimiento de compromisos vigentes: La actualización de la política de riesgos, junto con su socialización a funcionarios y contratistas, así como las actividades asociadas a los lineamientos de la política de control interno, aún requieren el desarrollo de procesos técnicos y administrativos que, debido a su complejidad, demandan un mayor tiempo de ejecución". (Oficio adjunto)

En atención a lo anterior y de acuerdo a la normatividad vigente, se desprende la presente ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO No. 1, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 020

ACTA DE ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO No. 1
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 020 de 2025

de 2025, cuyas clausulas se enuncian a continuación y jurídicamente son viables así;

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar en valor la suma total de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.750.000.00) M/CTE., al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 020 de 2025, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000745 de fecha 10/09/2025 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Anapoima, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, así;

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.3.45.4599023.2024250350041.MT196.110101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GESTION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA FUENTE 110101 LIBRE D IMPUESTOS	$400. 000
2.3.45.4599023.2024250350041.MT196.110201.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALA GESTION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA FUENTE 110201 RB LIBRE D IMPUESTOS	$ 6.350.000
	TOTAL	**$ 6.750.000**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR en tiempo por el término de un (01) mes y quince (15) días del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTIAS. El contratista, se compromete a modificar las garantías que tiene constituidas en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 020 de 2025, atendiendo lo previsto en el contrato original, ajustándolas en los términos indicados en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigente y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA QUINTA: **DOCUMENTOS:** Para todos los efectos son documentos de la adición en valor y prorroga en tiempo, los que hacen parte integral del mismo y los citados en el presente documento, salvo los que se opongan al mismo.

El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, La publicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el día **22 de septiembre de 2025.**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	Maria Deyanira Martinez Hernandez	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretario de Despacho - Secretaría de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			